Firmado electrónicamente por Jose Luis Ferrando Castro, Director/a Gral. Polit.Educ.Ordenc. Equi, DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA, ORDENACIÓN, EQUIDAD Y FORMACIÓN el 29/10/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV4N3EACB3LP1P0XFIL.

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Ciencia y Universidades

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA, ORDENACIÓN, EQUIDAD Y FORMACIÓN POR LA QUE SE DICTA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE OLIMPIADAS EDUCATIVAS Y OTRAS ACTUACIONES QUE VALORAN EL RENDIMIENTO DEL ALUMNADO EN EL CURSO 2025-2026.

Mediante Orden ECU/1292/2026, de 24 de agosto, (B.O.A. Nº 174, de 8 de septiembre de 2026) se convocaron subvenciones para la realización de olimpiadas educativas y otras actuaciones que valoran el rendimiento del alumnado en el curso 2025-2026.

Dicha convocatoria establece en su apartado decimotercero que el órgano instructor, a la vista del contenido del expediente y del informe de la Comisión de valoración, formulará propuesta de resolución provisional de la convocatoria en un acto único.

La propuesta de resolución provisional deberá expresar la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención y la cuantía de la misma, especificando la puntuación obtenida, así como la propuesta de desestimación fundamentada del resto de solicitudes. Dicha propuesta se publicará en la página web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón https:// educa.aragon.es.

De conformidad con lo anterior, evacuados los trámites oportunos, aplicados los criterios de valoración de la convocatoria y dando cumplimiento a la misma, RESUELVO:

Primero. Dictar propuesta de resolución provisional de la convocatoria de subvenciones para la realización de olimpiadas educativas y otras actuaciones que valoran el rendimiento del alumnado en el curso 2025-2026, con la relación de entidades y universidades para los que se propone la concesión de la subvención, su cuantía y la puntuación obtenida, que figuran respectivamente como anexo I y anexo II a esta resolución, no constando en el expediente solicitudes desestimadas ni excluidas.

Segundo. Ordenar la publicación de esta resolución en la página web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón, https://educa.aragon.es.

Tercero. Las personas interesadas dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta propuesta de resolución, para presentar las alegaciones oportunas, mediante la aportación de la documentación que estimen adecuada.

La aportación de documentos y realización de alegaciones, se dirigirán a la Dirección General de Política Educativa, Ordenación, Equidad y Formación y se podrán presentar electrónicamente a través del enlace https:// www.aragon.es/tramitador/-/tramite/convocatoria-subvenciones-realizacionolimpiadas-educativas-actividades-premien-esfuerzo-rendimiento-academico/ convocatoria-2025-2026 seleccionando “Aportar documentación”. También podrán presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el

artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza a fecha de firma electrónica.

El Director de Política Educativa, Ordenación, Equidad y Formación.
José Luis Ferrando Castro.

Firmado electrónicamente por Jose Luis Ferrando Castro, Director/a Gral. Polit.Educ.Ordenc. Equi, DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA, ORDENACIÓN, EQUIDAD Y FORMACIÓN el 29/10/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV4N3EACB3LP1P0XFIL.

Firmado electrónicamente por Jose Luis Ferrando Castro, Director/a Gral. Polit.Educ.Ordenc. Equi, DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA, ORDENACIÓN, EQUIDAD Y FORMACIÓN el 29/10/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV4N3EACB3LP1P0XFIL.

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LAS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN

Olimpiadas Educativas 2025-2026. Subvenciones provisionalmente concedidas a entidades sin ánimo de lucro

	BENEFICIARIO	PROYECTO	VALORACIÓN							PRESUPUESTO SOLICITADO	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	PORCENTAJE PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	OTRAS SUBVENCIONES	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
			a	b	c	d	e	f	TOTAL						
1	Sección territorial de Aragón de la Real Sociedad Española de Física	Fases aragonesa y nacional de la XXXVII Olimpiada Española de Física	20	20	10	15	20	15	100	2.478,16 €	1.377,28 €	80,00%	1.101,82 €	- €	1.101,82 €
2	Asociación Taller de Talento Matemático de Aragón	LXII Olimpiada Matemática Española en Aragón	20	20	10	15	20	15	100	5.763,83 €	5.687,41 €	52,75%	4.549,93 €	500,00 €	3.000,00 €
3	Colegio Oficial de Químicos de Aragón y Navarra	Olimpiada educativa de Química 2025/2026	20	20	10	11,5	20	15	96,5	1.550,00 €	1.550,00 €	80,00%	1.240,00 €	- €	1.240,00 €
4	Sociedad Aragonesa de Profesores de Matemáticas	Olimpiadas Matemáticas Aragonesas 2025-26	20	20	10	7,5	20	15	92,5	2.358,82 €	2.358,82 €	80,00%	1.887,06 €	- €	1.887,06 €
5	Sociedad Aragonesa de Filosofía	XIII Olimpiada de Filosofía de Aragón	20	20	10	11,5	20	8	89,5	2.092,84 €	2.082,13 €	80,00%	1.665,70 €	- €	1.665,70 €
		TOTAL													**8.894,58 €**

Firmado electrónicamente por Jose Luis Ferrando Castro, Director/a Gral. Polit.Educ.Ordenc. Equi, DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA, ORDENACIÓN, EQUIDAD Y FORMACIÓN el 29/10/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV4N3EACB3LP1P0XFIL.

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE UNIVERSIDADES PARA LAS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Olimpiadas Educativas 2025-2026. Subvenciones provisionalmente concedidas a universidades.

	BENEFICIARIO	PROYECTO	VALORACIÓN a	b	c	d	e	f	TOTAL	PRESUPUESTO SOLICITADO	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	PORCENTAJE PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	OTRAS SUBVENCIONES	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
1	Facultad de Economía y Empresa. Universidad de Zaragoza	XVII Olimpiada de Economía de la Comunidad Autónoma de Aragón	20	20	10	11,5	20	10	91,5	2.609,00 €	1.799,63 €	80,00%	1.439,70 €	- €	1.439,70 €
		TOTAL													**1.439,70 €**

Remanente	**6.560,30 €**

	BENEFICIARIO	PROYECTO	VALORACIÓN a	b	c	d	e	f	TOTAL	PRESUPUESTO SOLICITADO	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	PORCENTAJE PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	OTRAS SUBVENCIONES	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
2	Universidad de Zaragoza. Facultad de Ciencias	XVII Olimpiada de Geología de Aragón	20	10	10	7,5	20	10	77,5	1.473,17 €	1.446,99 €	45,45%	1.157,59 €	500,00 €	657,59 €
		TOTAL													**2.097,29 €**

Firmado electrónicamente por Jose Luis Ferrando Castro, Director/a Gral. Polit.Educ.Ordenc. Equi, DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA, ORDENACIÓN, EQUIDAD Y FORMACIÓN el 29/10/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV4N3EACB3LP1P0XFIL.

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

	Remanente	**5.902,70 €**

	BENEFICIARIO	PROYECTO	VALORACIÓN							PRESUPUESTO SOLICITADO	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	PORCENTAJE PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	OTRAS SUBVENCIONES	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
			a	b	c	d	e	f	TOTAL						
3	Facultad de Ciencias. Universidad de Zaragoza	Concurso "Diviértete con la Estadística"	15	10	10	7,5	20	7	69,5	1.270,39 €	1.270,39 €	80,00%	1.016,31 €	- €	1.016,31 €
4	Facultad de Ciencias. Universidad de Zaragoza	Concurso de Cristalización en la Escuela en Aragón	10	20	0	11,5	20	7,5	69	3.882,69 €	3.882,41 €	38,64%	3.105,93 €	- €	1.500,00 €
		TOTAL													**4.613,60 €**